

FORMATO EIA-M-001
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
RECEPCIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Selvificación Don Antonio

PROMOTOR: Guadalupe Montenegro

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: 16/8/2024

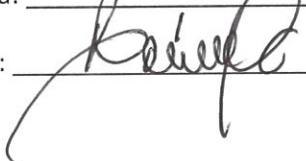
CONSULTORES: Diego Condóba DEIA-IRC- 017-2020

Diosdado González DEIA-IRC- 071-2022

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 SOLICITUD DE EVALUACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 Ó 14.	✓		
2 ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
3 COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4 COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5 RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6 PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7 CERTIFICADO ORIGINAL DE LA EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURIDICA) CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES.	✓		
8 CERTIFICADO DEL REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.			<i>No aplica</i>
9 VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTEN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS	✓		

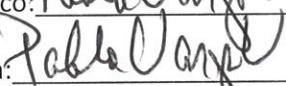
Entregado por:
Nombre: Diego Condóba

Cedula: 7276-290

Firma: 

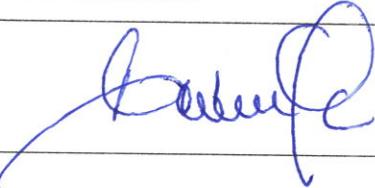
REVISADO POR: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Pablo Vargas

Firma: 

(7)

LISTA DE LOS CONSULTORES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, "LOTIFICACIÓN SAN ANTONIO".

FIRMA
Mgtr. Aldo Córdoba.
Registro de Consultor IRC-017-2020.
Funciones:
Consultor Coordinador del Estudio de Impacto Ambiental, coordinador con el promotor. Inspección de campo para el reconocimiento y análisis ambiental. Elaboración del Plan de Manejo Ambiental. Responsable del componente socioeconómico.
 8276-240
Lcda. Diosveira González.
Registro de Consultor IRC-071-2022.
Funciones:
Consultor colaborador del Estudio de Impacto Ambiental. Reconocimiento del componente físico y biológico del Estudio de Impacto Ambiental y elaboración del Plan de Manejo Ambiental.
 3-731-1085

El Suscrito, Lcdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

16 AGO 2024

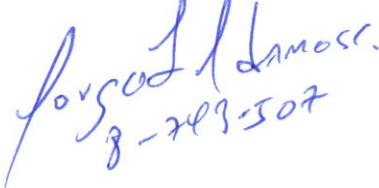
Colón, _____

Testigo _____ Testigo _____

Lcdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón



LISTA DE LOS PROFESINALES IDÓNEOS QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I,
LOTIFICACIÓN SAN ANONBIO.

NOMBRE	FIRMA	PARTICIPACIÓN
Mgtr. Aldo Córdoba Idoneidad: 5,311-93		Componente Flora (capítulo 6).
Mgtr. Aguilardo Perez Arqueólogo. Registro 0709 DNPH		Arqueología
Lcdo. Jorge Adames Idoneidad Sociólogo 0223		Componente Socioeconomía
Lcda. Diosveira González Idoneidad Bióloga N 891		Componente Fauna

El Suscrito, **Lcdo. Brandon L. Cruz Padilla**, Notario Público Segundo
del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

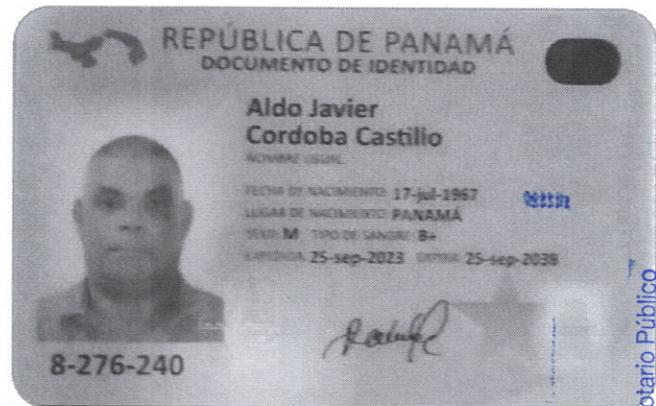
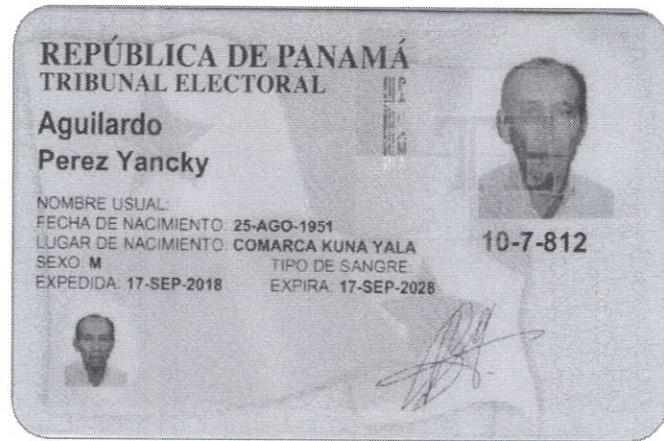
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por
los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

11 JUL 2024


Colón,
Testigo
Testigo

Lcdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón





El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público
Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad
No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que cotejado detenida y minuciosamente esta copia
correspondiente con su original y la he encontrado en todo

Colón, 11 JUL 2024

11 JUL 2024

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón





Municipio de Chepo

Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo
519-1251

Chepo, 20 de junio de 2024.

A QUIEN CONCIERNE
E. S. D.

Con el debido respeto que me caracteriza, pláceme saludarle y augurarle un cúmulo de éxitos en sus delicadas funciones.

En respuesta a su solicitud, recibida ante este Despacho el 06 de mayo de 2024, hacemos constar que el Municipio de Chepo si brinda los servicios municipales de recolección de basura en el área que indica en su solicitud (Tortí Abajo).

Sin otro particular, con muestras de mi consideración y respeto, de usted.

Atentamente,

Juan José Ayola
Dr. JUAN JOSE AYOLA T.
Alcalde del Distrito de Chepo



Panamá de 15 junio de 2024.

ARQUITECTA

CARLA SALVATIERRA

Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Viceministerio de Ordenamiento Territorial

RECEPCIONADO EN
FECHA: 30/julio/2024
RECEPCIONADO POR: Mina
599-9400
Ex 7202

Estimada Señora directora:

Nos dirigimos a Ud., para solicitarle que atreves de su conducto se asigne Uso de Suelo RR, al Folio Real N°30425803, Código de Ubicación 8408, ubicada en el Corregimiento de Torti, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá, de propiedad del Señor Guido Antonio Montenegro Velásquez con cedula de identidad 8-722-258. El Folio Real cuenta con una superficie total de 4Has + 1,100.66m².

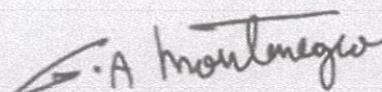
La solicitud obedece, a que en el sector donde se va a Desarrollar esta parcelación no existe en la actualidad Zonificación que permita este tipo de Proyecto.

La propuesta de Lotificación es para desarrollar 28 lotes mayores de 1,000.00 m², cuyo acceso será a través de una Calle de Circunvalación con rodadura de tosca cuya servidumbre es de 15.00m de ancho. El Folio Real objeto de asignación de uso tiene acceso a través de la Carretera de Asfalto que se dirige al MINSA y el poblado conocido como Torti Medio.

El objetivo de nuestra propuesta, es la de ayudar al desarrollo habitacional del sector y así evitar las invasiones.

Agradeciendo de antemano su valiosa gestión y colaboración, nos suscribimos de Ud., con el respeto con nos distingue,

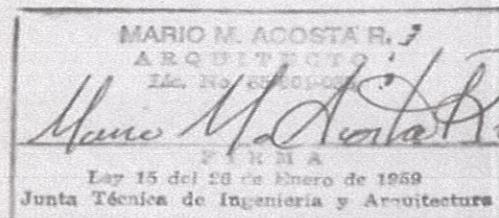
Atentamente,



Guido A. Montenegro V.
Cedula 8-722-258
Telef.

Arq. Mario M. Acosta R.
Idoneidad 85-001-035
Telef. 6673-8444

Adjuntos
Copia de Cedula del propietario
Certificado del Registro Público
Localización Regional del proyecto
Esquema general del proyecto
Copia del Plano Catastral de la Finca



JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO RURAL DE TORTI
(JAAR-TORTI)

MI AMBIENTE

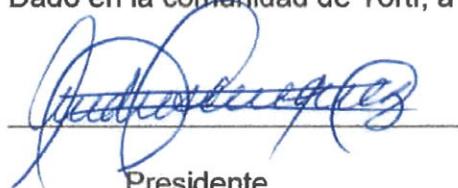
PANAMÁ

A QUIEN CONCIERNE,

Le extendemos un caluroso saludo deseando éxito en sus labores diarias.

La Junta Administradora De Acueducto Rural DE Tortí, **CERTIFICA** que a los predios cercanos de la finca numero 30425803 perteneciente al Sr. Guido Montenegro Velásquez con cedula de identidad N. 8-722-258; se encuentra una tubería de suministro de agua potable la cual es administrada por la Junta administradora De Acueducto Rural DE Tortí y regulada bajo el decreto **No. 1839 del 5 de diciembre del 2014.**

Dado en la comunidad de Tortí, a los 13 días de agosto de 2024.



Presidente

JAAR-TORTI



Secretario

JAAR-TORTI



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023.

Modificado por el Artículo 6. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: LOTIFICACION SAN ANTONIO

PROMOTOR: GUIDO MONTENEGRO VELASQUEZ

Nº DE EXPEDIENTE: DRPE-I-F-012-2024

FECHA DE ENTRADA: 16 DE AGOSTO 2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): ALDO CORDOBA DEIA-IRC-017-2020 y DIOSVEIRA GONZALEZ DEIA-IRC-071-2022

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): PABLO VARGAS V

		SI	NO	OBSERVACIONES
1.0	INDICE.	X		
2.0.	RESUMEN EJECUTIVO.	X		
2.1.	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2.	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3.	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4.	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	X		
3.0.	INTRODUCCIÓN.	X		
3.1.	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar.	X		
4.0.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1.	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

19

FORMATO FA-003

4.2.	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.3.	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.1.	Planificación.	X		
4.3.2.	Ejecución	X		
4.3.2.1.	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.2.2.	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.3.	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.4.	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	X		
4.5.	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	X		
4.5.1.	Sólidos.	X		
4.5.2.	Líquidos.	X		
4.5.3.	Gaseosos.	X		
4.5.4.	Peligrosos	X		
4.6.	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT. Ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	X		
4.7	Monto global de la inversión.	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

15

FORMATO FA-003

4.8.	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	X		
5.0.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.3.	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	X		
5.3.1.	Caracterización del área costera marina.	X		
5.3.2.	La descripción del uso del suelo.	X		
5.3.4	Uso Actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	X		
5.4.	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	X		
5.5.	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	X		
5.5.1.	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	X		
5.6	Hidrología.	X		
5.6.1.	Calidad de aguas superficiales.	X		
5.6.2.	Estudio Hidrológico.	X		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).	X		
5.6.2.3.	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		
5.7.	Calidad de aire.	X		
5.7.1.	Ruido.	X		
5.7.3.	Olores Molestos	X		
5.8.	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1.	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	X		
6.0.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO.	X		
6.1.	Caracterización de la Flora.	X		
6.1.1.	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO FA-003

	extinción.			
6.1.2.	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	X		
6.1.3.	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	X		
6.2.	Características de la Fauna.	X		
6.2.1.	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	X		
6.2.2.	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	X		
7.0.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.	X		
7.1.	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
7.1.1.	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	X		
7.2.	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
7.4.	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	X		
8.0.	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
8.1.	Ánálisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	X		
8.2.	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus	X		

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

FORMATO FA-003

	fases, sobre el área de influencia.			
8.3.	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	X		
8.4.	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5.	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	X		
8.6.	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	X		
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	X		
9.1.	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	X		
9.3.	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	X		
9.6.	Plan de Contingencia.	X		
9.7.	Plan de Cierre.	X		
9.9.	Costos de la Gestión Ambiental.	X		
11.0.	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
11.1.	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**



FORMATO FA-003

11.2.	Lista de nombres, , número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	X		
12.0.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13.0.	BIBLIOGRAFÍA	X		
14.0.	ANEXOS	X		
14.1.	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X		
14.2.	Copia del Paz y Salvo, y Copia de recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	X		No aplica
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	X		
14.4.1.	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	X		No aplica

	SI	NO	OBSERVACIÓN
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEPA (copia autenticada).			NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			NO APLICA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Aldo Córdoba	DEIA-IRC-017- 2020	DEIA-ARC-012- 2023	✓		
Diosveira González	DEIA-IRC-071- 2022	—	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "LOTIFICACION SAN ANTONIO".

Ubicación del proyecto en el Corregimiento de Tortí, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá.

Categoria: I

PROMOTOR

Promotora: Guido Antonio Montenegro Velásquez

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

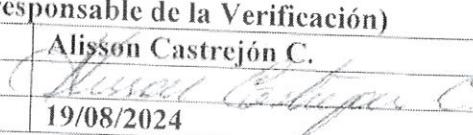
Nombre: Guido Antonio Montenegro Velásquez

Cédula: 8-722-258

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre: Alison Castrejón C.

Firma: 

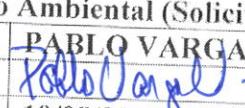
Fecha de Verificación: 19/08/2024



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre: PABLO VARGAS

Firma: 

Fecha de Verificación: 19/08/2024

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	16-AGOSTO-2024
FECHA DE INFORME:	19-AGOSTO-2024
PROYECTO:	LOTIFICACION SAN ANTONIO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	GUIDO MONTENEGRO VELASQUEZ
CONSULTORES:	ALDO CORDOBA DEIA-IRC-017-2020 DIOSVEIRA GONZALEZ DEIA-IRC-071-2022
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE TORTI, DISTRITO DE CHEPO, PROVINCIA DE PANAMÁ

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto “LOTIFICACION SAN ANTONIO” consiste en la adecuación (limpieza, nivelación y compactación), así como el parcelar y servir un área de 4 has + 7775 m² (área de proyecto), esta parcelación contará con todas las normas mínimas para parcelaciones rurales de características especiales, con veintidós (28) lotes que van desde 1020 m² en adelante, que serán utilizados para desarrollo habitacional unifamiliares con vías de acceso asfaltada, cunetas y aceras, tendido eléctrico, servicio de agua potable, áreas verdes y de uso público.

En primera instancia se realizará una limpieza general del área y subsiguientemente se realizarán replanteos, y nivelaciones a la densidad definida para este tipo de suelo, adecuación de las calles, tendido eléctrico, así como las tuberías de conducción de agua potable.

El proyecto ha de desarrollarse en el (INMUEBLE) CHEPO Código de Ubicación 8408, Folio Real No. 30425803, ubicado en el corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo 2023 y Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo 2024

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023. Modificado por el Artículo 6. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de Marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:

Después de evaluar el estudio concluimos que el documento presentado cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023. Modificado por el Artículo 6. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024.

RECOMENDACIONES:

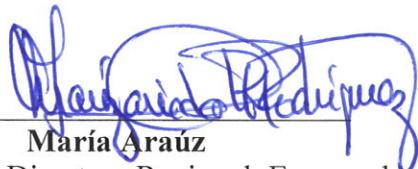
Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “LOTIFICACION SAN ANTONIO”



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
PABLO VARGAS V.
INC. EN DES. AGROPECUARIO
EXT. RURAL
IDONEIDAD: 3834-98

Pablo Vargas

Ing. Pablo Vargas V.
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.



María Araúz
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente Panamá Este